

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O.-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado"

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 pesetas al año; 200 semestre; 100 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

Sección cuarta

Don Jaime Estrada Pérez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Cerífico: Que en las Diligencias Preparatorias de que se hará mención se dictó la sentencia que dice:

Sentencia número 82

En la ciudad de Oviedo, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

Visto en juicio oral y público por el Sr. Magistrado de lo Penal, en la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial en la Territorial de esta Ciudad, Ilmo. Sr. don Manuel Rubido Velasco, el proceso iniciado en el Juzgado de Instrucción de Laviana, con Diligencias Preparatorias número 120 de 1966 (rollo 2137), con arreglo a la Ley 122/62 sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor seguido contra Inge Teuven Geborene Vogel, de treinta y cinco años de edad, hija de Josef y de Olga, natural de Herne (Alemania), y vecina accidental de Carbayin Alto, de estado casado, de profesión sus labores, con instrucción, no constan antecedentes penales, por aval solvente, en libertad provisional, de la que no estuvo privado en este proceso y ausente la inculpada, representada por el Procurador don Luis Vigil García y defendida por el Abogado don Justo López Fernández, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo

Que debo condenar y condeno a la inculpada Inge Teuven mayor de edad, como autora criminalmente responsable de una falta ya definida del Art. 586 número 3 del Código Penal por simple imprudencia, con resultado de lesiones y daños, a la pena de multa

de doscientas cincuenta pesetas y reclusión privada, con arresto sustitutorio de un día, caso de impago de la multa, a que en concepto de indemnización civil abone a Manuela García Corte la suma de trece mil ochocientos catorce pesetas y a José Menéndez Argüelles la suma de diecinueve mil trescientas pesetas, con deducción de los seis mil francos belgas, ya percibidos, cantidades que se harán efectivas con cargo a la fianza prestada por la Compañía Aseguradora y al pago de las costas procesales en la parte correspondiente a la falta, absolviéndole como absuelto del delito de conducción culposa de que venía siendo acusada.

Así por esta mi sentencia que se notificará a la inculpada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de la que se unirá certificación al rollo lo pronuncio, mando y firmo. Sigue la firma.

Publicación

Se publicó la anterior sentencia por el señor Magistrado de lo Penal celebrando audiencia pública en el día de hoy de lo que certifico. Oviedo, veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. Jaime Estrada, Rubricado.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia firmo la presente en Oviedo en el mismo día de su publicación.

— : —

Cedula de citación

Por la presente se cita al inculpado en las Diligencias Preparatorias número 13 de 1966 del Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, Aurelio Alonso Moratiel, de 30 años, soltero, pintor hijo de Primitivo y de Estefanía, natural de Mellanzos (León) y vecino de Gijón, con domicilio en la calle Dindurra, número 16, segundo izquierda y hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante el Ilmo. Sr. Ma-

gistrado de lo Penal de la Sección Cuarta en la Audiencia Provincial de Oviedo, el día ca-orce de mayo próximo y sus doce horas, para asistir a las sesiones del juicio oral, con la prevención de que si no lo hiciere continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo, 21 de marzo de 1968.—El Magistrado de lo Penal.—El Secretario.

JUZGADOS

DE OVIEDO

Don Manuel Rando López, Secretario del Juzgado Municipal número dos de Oviedo.

Certifica: Que en actuaciones de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado con el número 428-67, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dice como sigue:

Sentencia

En la ciudad de Oviedo, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El señor Juez Municipal propietario de este Juzgado número dos, don Félix González Abascal, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, digo como perjudicado o perjudicados los propietarios de mantas, sábanas y tazas de duralex sustraídos en una casa que está situada junto a la carretera a unos cinco kilómetros en dirección a Avilés, a partir del Cuartel de la Guardia Civil de Posada de Llanera, sin que consten circunstancias y en paradero ignorado, y de la otra como denunciado, Angel Bárcena García, de dieciocho años de edad, soltero, hijo de Angel y de Nieves, natural de Pereda-La Manjoya, y con domicilio en Olloniego, por hurto.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente con toda clase de pronunciamientos favorables al inculpado en estas diligencias, Angel Bárcena García, de la falta de hurto que venía siendo acusado; declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix G. Abascal.—Rubricado. — Está el sello del Juzgado.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a los perjudicados en paradero ignorado, expido la presente que firmo y sello en Oviedo, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Manuel Rando López.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Edicto

En cumplimiento del artículo 288 de la Ley de Régimen Local, en el Negociado Administrativo de Vías y Obras provinciales se halla de manifiesto al público el proyecto de construcción del camino de acceso a la playa de Merón (Villaviciosa), por plazo de quince días y para presentación de reclamaciones en plazo de otros quince.

Oviedo, 20 de marzo de 1968.—El Presidente, José López-Muñiz.— El Secretario, P. A. Ignacio Medrano.

— : —

Anuncio

Se convoca segunda subasta para la enajenación de un lote maderable del monte "Cualmayer", (Villaviciosa), constituido por 4.162 pinos y 237 eucaliptos, con un volumen en total de

879,380 metros cúbicos de madera y sito en el lugar denominado "Camino Maniel de Abajo", del citado monte. El precio tipo de licitación es de pesetas 395.721, al alza, siendo la fianza a constituir para tomar parte en la subasta de 7.915 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hasta las doce horas del último día y se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Diputación donde se halla de manifiesto al público el expediente.

El modelo de proposición y demás antecedentes de la subasta se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número cincuenta de fecha 29 del pasado mes de febrero.

Oviedo, 26 de marzo de 1968.—El Presidente, José López-Muñiz.—El Secretario, P. A. Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.

DELEGACION DE INDUSTRIA OVIEDO

Servicio: Electricidad.

Expediente: 20.278. U. O.

Referencia: JLV/eaf.

Por Electra de Viesgo, S. A., se solicita la urgente ocupación de las fincas que se relacionan al pie de este anuncio, para instalar una línea eléctrica a 220 KV. entre la Central Térmica de Soto de Ribera, en Oviedo y la Subestación de Puente San Miguel, en Santander, afectadas por la misma desde su origen y el apoyo número 33 y desde el número 51 a su final.

La solicitud se formula al amparo de la autorización y declaración de utilidad pública de la línea, otorgada por resolución del Ilustrísimo señor Director General de la Energía en fecha 6 de febrero de 1968.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de 20 de octubre de 1966 aprobado por Decreto 2.619/1966 de igual fecha (B. O. E., número 254 de 24-10-1966), cualquier persona dentro de los quince días siguientes a la última de las publicaciones de este anuncio que se efectuarán en el diario "Región" de Oviedo, BOLETIN OFICIAL de la provincia y referencia del mismo en el "Boletín Oficial del Estado" y los interesados en igual plazo, contado desde el día siguiente al de la notificación per-

sonal que se les practique, podrán aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de fincas afectadas, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento citado.

Oviedo, 13 de marzo de 1968. El Ingeniero Jefe, Ambrosio Rodríguez Bautista.

Anexo

Relación que se cita

Ayuntamiento de Ribera de Arriba (Oviedo)

Finca número 5. — Vano 1, 2. Lugar, "El Llerón". Pueblo, Bueño. Higinio González. Domicilio, Casilla de Correos, núm. 20, Río Gallegos, (República Argentina). Cultivo, prado. Colindantes, norte, canal; sur, canal; este, Gumersindo Alvarez y José Menéndez; oeste, Argentina González. Ocupación, 42,50 metros vuelo.

Finca número 7. — Vano 1, 2. Lugar, "La Cruz". Pueblo, Bueño. Gumersindo Alvarez. Domicilio, dirigirse a Vicente Fernández, Suero de Quiñones, 34, bajo derecha, León. Cultivo, prado. Colindantes, norte, canal; sur, José Menéndez; este, María Cabeza; oeste, Higinio González. Ocupación, 48 metros vuelo.

Finca número 8. — Vano 1, 2. Lugar, "La Cruz". Pueblo, Bueño. María Cabeza Prieto. Domicilio, Jorge Juan, 5, 3.º, Madrid (1). Cultivo, prado. Colindantes, norte, canal; sur, canal; este, canal; oeste, José Menéndez y Gumersindo Alvarez. Ocupación, 12,50 metros vuelo.

Finca número 9. — Vano 1, 2. Lugar, "La Cruz". Pueblo, Bueño. Joaquín García Fernández. Domicilio, Llamaoscura (Oviedo). Cultivo, labor. Colindantes, norte, carretera de Bueño a Las Segadas; sur, camino y María Cabeza; este, José Alvarez; oeste, Eugenio Pello. Ocupación, 9,00 metros vuelo.

Finca número 10. — Vano 1, 2. Lugar, "La Cruz". Pueblo, Bueño. José Alvarez Alvarez. Domicilio, Bueño-Ribera de Arriba (Oviedo). Cultivo, labor. Colindantes, norte, carretera a Bueño; sur, María Cabeza; este, Ismael Sánchez; oeste, Joaquín García. Ocupación, 10,50 metros vuelo.

Finca número 11. — Vano 1, 2. Lugar, "La Cruz". Pueblo, Bueño. Ismael Sánchez. Domicilio, Ferreros-Ribera de Arriba (Oviedo). Cultivo, labor. Colindantes, nor-

te, carretera de Bueño; sur, herederos de Miguel Fernández y María Cabeza; este, herederos de Nicolás Martínez; oeste, José Alvarez. Ocupación, 22,00 metros.

Finca número 12. — Vano 1, 2. Lugar, "La Cruz". Pueblo, Bueño. María Cabeza Prieto. Domicilio, Jorge Juan, 5, 3.º, Madrid (1). Cultivo, labor. Colindantes, norte, Joaquín García, José Alvarez e Ismael Sánchez; sur, camino; este, herederos de Miguel Fernández; oeste, camino. Ocupación, 31,00 metros vuelo.

Finca número 13. — Vano 1, 2. Lugar, "El Llerón". Pueblo, Bueño. Herederos de Nicolás Martínez. Domicilio, Las Segadas-Ribera de Arriba (Oviedo). Cultivo, labor. Colindantes, norte, carretera a Bueño; sur, herederos de Miguel Fernández; este, Mercedes Vaquero; oeste, Ismael Sánchez. Ocupación, 40,00 metros vuelo.

Finca número 15. — Vano 1, 2. Lugar, "El Llerón". Pueblo, Bueño. Herederos de Manuel Moreno. Domicilio, Ferreros-Ribera de Arriba (Oviedo). Cultivo, labor. Colindantes, norte, carretera a Bueño; sur, herederos de Miguel Fernández; este, Faustino Lobato; oeste, Mercedes Vaquero. Ocupación, 4,25 metros vuelo.

Finca número 16. — Vano 1, 2. Lugar, "Tras la Vega". Pueblo, Bueño. Faustino Lobato Suárez. Domicilio, Bueño-Ribera de Arriba (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, carretera a Bueño; sur, herederos de Miguel Fernández; este, herederos de Pelayo García; oeste, herederos de Manuel Moreno. Ocupación, 14,00 metros vuelo.

Finca número 20. — Vano 2, 3. Lugar, "Tras la Vega". Pueblo, Bueño. Abelardo Pello Fernández. Domicilio, Ferreros-Ribera de Arriba (Oviedo). Cultivo, labor. Colindantes, norte, carretera a Bueño; sur, Dolores Prieto y José Lobato; este, José Pello; Oeste, Dolores Prieto. Ocupación, 19,50 metros vuelo.

Finca número 21. — Vano 2, 3. Lugar, "Tras la Vega". Pueblo, Bueño. José Pello Rodríguez. Domicilio, Bueño-Ribera de Arriba (Oviedo). Cultivo, labor. Colindantes, norte, carretera a Bueño; sur, José Lobato; este, Belarmino Vázquez; oeste, Abelardo Pello. Ocupación, 18,50 metros vuelo.

Finca número 22. — Vano 2, 3. Lugar, "Tras la Vega". Pueblo, Bueño. Belarmino Vázquez. Domicilio, farmacia, La Calzada, Gijón. Cultivo, prado. Colindantes,

norte, carretera a Bueño; sur, Vicente Fernández; este, José Lobato; oeste, José Pello. Ocupación, 15,00 metros vuelo.

Finca número 26. — Vano 2, 3. Lugar, "El Pedreru". Pueblo, Ferreros. Eugenia Ordóñez. Domicilio, Fontán, 4, Oviedo. Cultivo, labor. Colindantes, norte, carretera a Bueño; sur, Florentina Carbaca; este, Vicente Fernández; oeste, Agapito Vaquero. Ocupación, 10,50 metros vuelo.

Finca número 27. — Vano 2, 3. Lugar, "El Pedreru". Pueblo, Ferreros. Eugenia Ordóñez. Domicilio, Fontán, 4, Oviedo. Cultivo, labor. Colindantes, norte, Alfredo Alvarez; sur, carretera a Bueño; este, Francisco Tuñón; oeste, Agapito Vaquero. Ocupación, 29,50 metros vuelo.

Finca número 29. — Vano 2, 3. Lugar, "El Pedreru". Pueblo, Ferreros. Herederos de Carlos Fanjul. Dirigirse a Manuel López-Fanjul González, Médico, Hermanos Menéndez Pidal, 2, Oviedo. Cultivo, labor. Colindantes, norte, camino y Eugenia Ordóñez; sur, carretera a Bueño; este, Eugenia Ordóñez y herederos de Carlos Fanjul; oeste, Francisco Tuñón y Alfredo Alvarez. Ocupación, 23,00 metros.

Finca número 30. — Vano 2, 3. Lugar, "El Pedreru". Pueblo, Ferreros. Eugenia Ordóñez. Domicilio, Fontán, 4, Oviedo. Cultivo, labor. Colindantes, norte, camino y Angel Fernández; sur, herederos de Carlos Fanjul; este, Avelino Alvarez y Benigno Fernández; oeste, herederos de Carlos Fanjul. Ocupación, 13,00 metros vuelo.

Finca número 32. — Vano 2, 3. Lugar, "El Pedreru". Pueblo, Ferreros. Eugenio Pello Rodríguez. Domicilio, Ferreros-Ribera de Arriba (Oviedo). Cultivo, labor. Colindantes, norte, camino; sur, José Coca, Eugenia Ordóñez y Avelino Alvarez; este, José Vaquero; oeste, Angel Fernández. Ocupación, 17,00 metros vuelo.

Finca número 33. — Vano 2, 3. Lugar, "El Pedreru". Pueblo, Ferreros. Herederos de Braulio Alvarez. Domicilio, Ferreros-Ribera de Arriba (Oviedo). Cultivo, labor. Colindantes, norte, Eugenia Ordóñez; sur, Benjamín González; este, Gabriela Tresguerres, Paulino Riestra y Braulio Alvarez; oeste, Avelino Alvarez. Ocupación, 14,00 metros vuelo.

Finca número 34. — Vano 2, 3. Lugar, "El Pedreru". Pueblo, Ferreros. Eugenia Ordóñez. Domicilio, Fontán, 4, Oviedo. Cultivo, labor. Colindantes, norte, Euge-

nio
rres
lo,
Cel
Tre
tros
F
Lug
rre
Seg
do)
nor
dón
Eug
her
pac
F
Lug
rre
Don
Arr
Col
Eug
Tre
te,
met
F
Lug
rre
mic
ba
linc
sur,
este
gen
Pel
vue
F
Lug
rre
mic
ba
linc
sur,
min
paci
F
Lug
rre
rez.
Arr
Col
sur,
nez
te,
tros
F
Ter
gen
tán,
linc
red
red
te,
ción
tros
F
Lug
Fer
Váz
(Ov

nio Pello; sur, Gabriela Tresguerres; este, José Coca, Eugenio Pello, Víctor Suárez y herederos de Celso Suárez; oeste, Gabriela Tresguerres. Ocupación, 11,00 metros vuelo.

Finca número 35. — Vano 2, 3. Lugar, "El Pedreru". Pueblo, Ferreros. José Coca. Domicilio, Las Segadas-Ribera de Arriba (Oviedo). Cultivo, labor. Colindantes, norte, camino; sur, Eugenia Ordóñez; este, Eugenio Pello; oeste, Eugenio Pello, José Vaquero y herederos de Joaquín Muñiz. Ocupación, 10,00 metros vuelo.

Finca número 36. — Vano 2, 3. Lugar, "La Terrona". Pueblo, Ferreros. Eugenio Pello Rodríguez. Domicilio, Ferreros-Ribera de Arriba (Oviedo). Cultivo, labor. Colindantes, norte, camino; sur, Eugenia Ordóñez; este, Gabriela Tresguerres y Víctor Suárez; oeste, José Coca. Ocupación, 24,00 metros vuelo.

Finca número 37. — Vano 2, 3. Lugar, "La Terrona". Pueblo, Ferreros. Víctor Suárez Valle. Domicilio, Ferreros-Ribera de Arriba (Oviedo). Cultivo, labor. Colindantes, norte, Eugenio Pello; sur, herederos de Celso Suárez; este, Gabriela Tresguerres y Eugenia Ordóñez; oeste, Eugenio Pello. Ocupación, 23,00 metros vuelo.

Finca número 38. — Vano 2, 3. Lugar, "La Terrona". Pueblo, Ferreros. Gabriela Tresguerres. Domicilio, Ferreros-Ribera de Arriba (Oviedo). Cultivo, labor. Colindantes, norte, Eugenio Pello; sur, Eugenia Ordóñez; este, camino; oeste, Víctor Suárez. Ocupación, 8,00 metros vuelo.

Finca número 39. — Vano 2, 3. Lugar, "La Terrona". Pueblo, Ferreros. Herederos de Celso Suárez. Domicilio, Ferreros-Ribera de Arriba (Oviedo). Cultivo, labor. Colindantes, norte, Víctor Suárez; sur, herederos de Nicolás Martínez; este, Eugenia Ordóñez; oeste, camino. Ocupación, 11,50 metros vuelo.

Finca número 40. — Lugar, "La Terrona". Pueblo, Ferreros. Eugenia Ordóñez. Domicilio, Fontán, 4, Oviedo. Cultivo, labor. Colindantes, norte, camino; sur, herederos de Celso Suárez; este, herederos de Nicolás Martínez; oeste, Gabriela Tresguerres. Ocupación, torre número 3, 58,00 metros vuelo.

Finca número 41. — Vano 3, 4. Lugar, "Casa Blanca". Pueblo, Ferreros. Herederos de Primitivo Vázquez. Domicilio, Vegalencia (Oviedo). Cultivo, labor. Colin-

dantes, norte, Regina Rodríguez; sur, Julio Alvarez; este, Regina Rodríguez; oeste, camino. Ocupación, 22,00 metros vuelo.

Finca número 43. — Vano 3, 4. Lugar, "Casa Blanca". Pueblo, Ferreros. Regina Rodríguez. Domicilio, bar Alto, Las Segadas (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, José Bárcena y Avelino Alvarez; sur, herederos de Primitivo Vázquez y Julio Alvarez; este, camino; oeste, Regina Rodríguez. Ocupación, 38,00 metros vuelo.

Finca número 44. — Vano 3, 4. Lugar, "Casa Blanca". Pueblo, Ferreros. José Bárcena Tresguerres. Domicilio, Bueño-Ribera de Arriba (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, Benito Corral; sur, Regina Rodríguez; este, Avelino Alvarez y Regina Rodríguez; oeste, Regina Rodríguez. Ocupación, 9,00 metros vuelo.

Finca número 46. — Vano 3, 4. Lugar, "Casa Blanca". Pueblo, Ferreros. Celestino Pello Fernández. Domicilio, Ferreros-Ribera de Arriba (Oviedo). Cultivo, labor. Colindantes, norte, arroyo; sur, Avelino Alvarez; este, Benigno Muñiz; oeste, Primitivo Tresguerres. Ocupación, 11,50 metros vuelo.

Finca número 47. — Vano 3, 4. Lugar, "Casa Blanca". Pueblo, Ferreros. Benigno Muñiz Rodríguez. Domicilio, Ferreros-Ribera de Arriba (Oviedo). Cultivo, labor. Colindantes, norte, arroyo; sur, Armanda Fernández; este, Belarmino González; oeste, Celestino Pello. Ocupación, 8,00 metros vuelo.

Finca número 48. — Vano 3, 4. Lugar, "Casa Blanca". Pueblo, Ferreros. Eugenia Ordóñez. Domicilio, Fontán, 4, Oviedo. Cultivo, prado. Colindantes, norte, Manuel Valle, Encarnación Fernández, José Vaquero y Gabriela Tresguerres; sur, Avelino Alvarez, Pilar Alvarez, Belarmino González, Benigno Muñiz, Celestino Pello y Primitivo Tresguerres; este, camino; oeste, camino. Ocupación, 113,00 metros vuelo.

Finca número 51. — Vano 3, 4. Lugar, "Pradiello". Pueblo, Ferreros. Herederos de Carlos Fanjul. Dirigirse a: Manuel López-Fanjul González, Médico, Hermanos Menéndez Pidal, 2, Oviedo. Cultivo, prado y árboles sueltos. Colindantes, norte, camino; sur, camino; este, camino; oeste, Primitivo Tresguerres y herederos de Braulio Alvarez. Ocupación, 21,00 metros vuelo.

Finca número 52. — Vano 3, 4. Lugar, "Pradiello". Pueblo, Fe-

rreros. Herederos de José Cárcaba. Domicilio, Ferreros-Ribera de Arriba (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, Avelino Alvarez; sur, herederos de Carlos Fanjul; este, herederos de Carlos Fanjul; oeste, camino. Ocupación, 5,50 metros vuelo.

Finca número 53. — Vano 3, 4. Lugar, "La Vallina". Pueblo, Ferreros. Herederos de Carlos Fanjul. Dirigirse a: Manuel López-Fanjul González, Médico, Hermanos Menéndez Pidal, 2, Oviedo. Cultivo, prado y árboles sueltos. Colindantes, norte, Renfe; sur, Dolores Prieto y camino; este, José Viejo, Renfe y Dolores Prieto; oeste, herederos de José Cárcaba y Avelino Alvarez. Ocupación, 30,00 metros vuelo.

Finca número 60. — Vano 4, 5. Lugar, "Pulgacera". Pueblo, Las Segadas. Hilario Martínez Ponal. Domicilio, La Torre, Soto de Ribera (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, carretera; sur, camino; este, carretera; oeste, herederos de Pedro Bárcena. Ocupación, 32,00 metros vuelo.

Finca número 61. — Vano 4, 5. Lugar, "Pulgacera". Pueblo, Las Segadas. Hilario Martínez Ponal. Domicilio, La Torre, Soto de Ribera (Oviedo). Cultivo, monte bajo. Colindantes, norte, José María Figaredo; sur, José María Figaredo; este, herederos de Carlos Fanjul; oeste, carretera. Ocupación, 35,00 metros vuelo.

Finca número 62. — Vano 4, 5. Lugar, "La Zorera". Pueblo, Las Segadas. Herederos de Carlos Fanjul. Dirigirse a: Manuel López-Fanjul González, Médico, Hermanos Menéndez Pidal, 2, Oviedo. Cultivo, arbolado. Colindantes, norte, José María Figaredo; sur, José María Figaredo; este, José María Figaredo; oeste, herederos de Luisa Suárez. Ocupación, 26,00 metros vuelo.

Finca número 63. — Lugar, "La Zorera". Pueblo, Las Segadas. José María Figaredo. Dirección, Uría, 20, Oviedo. Cultivo, prado. Colindantes, norte, Graciano Tresguerres; sur, José María Figaredo; este, camino; oeste, carretera Oviedo-Figaredo, herederos de Luisa Suárez y herederos de Carlos Fanjul. Ocupación, torre número 5, 50 metros vuelo.

Finca número 64. — Vano 5, 6. Lugar, "La Finca". Pueblo, Las Segadas. José María Figaredo. Domicilio, Uría, 20, Oviedo. Cultivo, prado. Colindantes, norte, José María Figaredo; sur, José María Figaredo; este, José María Figaredo y carretera Oviedo-Las Se-

gadas; oeste, camino. Ocupación, 95,00 metros vuelo.

Ayuntamiento de Oviedo

Finca número 1. — Vano 5, 6. Lugar, "La Huelga". Pueblo, el Condado. José María Figaredo. Domicilio, Uría, 20, Oviedo. Cultivo, monte. Colindantes, norte, carretera Oviedo-Las Segadas; sur, José María Figaredo; este, herederos de José Eguiburu; oeste, carretera Oviedo-Las Segadas. Ocupación, 80,00 metros vuelo.

Finca número 2. — Vano 5, 6. Lugar, "La Huelga". Pueblo, Las Segadas. Herederos de José Eguiburu. Domicilio, farmacia La Calzada (Gijón). Cultivo, prado. Colindantes, norte, carretera a Las Segadas y José María Figaredo; sur, herederos de Filomena García y Rita Díaz Ordóñez; este, camino; oeste, Rita Díaz Ordóñez, herederos de Ramón Ordóñez, José María Figaredo y arroyo. Ocupación, 95,00 metros vuelo.

Finca número 3. — Vano 5, 6. Lugar, "La Huerta". Pueblo, el Condado. José María Figaredo. Domicilio, Uría, 20, Oviedo. Cultivo, labor. Colindantes, norte, carretera Oviedo-Las Segadas; sur, herederos de José Eguiburu; este, camino; oeste, herederos de José Eguiburu. Ocupación, 77,50 metros vuelo.

Finca número 4. — Vano 5, 6. Lugar, "La Huerta delante casa". Pueblo, Las Segadas. Rita Díaz Ordóñez. Domicilio, Valenzuela, 7, Madrid (14). Cultivo, labor y prado. Colindantes, norte, carretera Manzaneda; sur, José Fernández Pello, Rita Díaz Ordóñez y herederos de Filomena García; este, Rita Díaz Ordóñez; oeste, camino. Ocupación, 56,00 metros vuelo.

Finca número 5. — Lugar, "Tras de casa y Tejera". Pueblo, el Condado. Rita Díaz Ordóñez. Domicilio, Valenzuela, 7, Madrid (14). Cultivo, prado y monte bajo. Colindantes, norte, carretera a Las Segadas; sur, carretera a Manzaneda; este, Joaquín García y Rita Díaz Ordóñez; oeste, carretera a Manzaneda. Ocupación, torre número 6, 212,00 metros vuelo.

Finca número 6. — Vano 6, 7. Lugar, "Cierrín bajo la cerca". Pueblo, el Condado. Joaquín García Fernández. Domicilio, Llamaoscura (Oviedo). Cultivo, monte bajo. Colindantes, norte, carretera a Las Segadas; sur, Rita Díaz Ordóñez; este, Belarmino Alvarez; oeste, Rita Díaz Ordóñez. Ocupación, 32,00 metros vuelo.

Finca número 7. — Lugar, Tejera "El Caleyú". Pueblo, Lla-

maoscura. Belarmino Alvarez Alvarez. Domicilio, Cerámica "El Ataoyo", Llamaoscura (Oviedo). Cultivo, monte bajo. Colindantes, norte, Joaquín García; sur, Celso Vázquez, Rita Díaz Ordóñez y Joaquín García; este, Faustino González; oeste, Joaquín García y carretera a Las Segadas. Ocupación, torre número 7, 242,00 metros vuelo.

Finca número 8. — Vano 7, 8. Lugar, "La Tablada". Pueblo, Llamaoscura. Joaquín García Fernández. Domicilio, Llamaoscura (Oviedo). Cultivo, monte bajo y árboles sueltos. Colindantes, norte, herederos de José Vázquez; sur, Belarmino Alvarez; este, Faustino González; oeste, Joaquín García Fernández. Ocupación, 5 metros vuelo.

Finca número 140. — Vano 24, 25. Lugar, "Barreros". Pueblo, Faro. Pilar Blanco Cañedo. Domicilio, Gaztambide, 1, 3.º, Madrid (15). Cultivo, labor. Colindantes, norte iglesia de Limanes y Manuel Menéndez; sur, carretera a San Esteban; este, herederos de José Cuesta; oeste, herederos de José Cuesta. Ocupación, 43,00 metros vuelo.

Finca número 143. — Vano 25, 26. Lugar, "Barreros". Pueblo, Faro. Feliciano García. Domicilio, Faro (Oviedo). Cultivo, labor. Colindantes, norte, Ayuntamiento de Oviedo; sur, Pilar Blanco Cañedo y José Cuesta; este, Pilar Blanco Cañedo; oeste, Manuel Menéndez. Ocupación, 29,00 metros vuelo.

Finca número 145. — Vano 25, 26. Lugar, "Barreros". Pueblo, Faro. Pilar Blanco Cañedo. Domicilio, Gaztambide, 1, 3.º, Madrid, (15). Cultivo, labor. Colindantes, norte, Ayuntamiento de Oviedo; sur, carretera a San Esteban; este, Juan Uría Ruiz; oeste, Feliciano García y herederos de José Cuesta. Ocupación, 53,00 metros vuelo.

Finca número 146. — Vano 25, 26. Lugar, "Barreros". Pueblo, Faro. Juan Uría Riú. Domicilio, El Aguilá, 2, Oviedo. Cultivo, labor. Colindantes, norte, Ayuntamiento de Oviedo; sur, carretera a San Esteban; este, Ricardo Cuesta; oeste, Pilar Blanco Cañedo. Ocupación, 14,00 metros vuelo.

Finca número 159. — Vano 25, 26. Lugar, "Rebollada". Pueblo, Limanes. José Cuesta Piquero. Domicilio, Tiñana-Siero (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, José Fernández Cuesta; sur, Ramón Cuesta y Manuel Tudela; este, Inocencio García y Herminia Alvarez; oeste, Higinio Fer-

nández y José Cuesta Fernández. Ocupación, 42,00 metros vuelo.

Ayuntamiento de Siero

Finca número 21. — Vano 31, 32. Lugar, "El Sutín". Pueblo, Mieres de Limanes. Pilar Blanco Cañedo. Domicilio, Gaztambide, 1, 3.º, Madrid (15). Cultivo, prado, labor y árboles sueltos. Colindantes, norte, camino, María Peón y María Quesada; sur, camino; este, camino, y oeste, camino. Ocupación, 36,00 metros vuelo.

Finca número 23. — Vano 31, 32. Lugar, "La Cuesta". Pueblo, Tiñana. Pilar Blanco Cañedo. Domicilio, Gaztambide, 1, 3.º, Madrid (15). Cultivo, labor. Colindantes, los de la anterior. Ocupación, 109 metros vuelo.

Finca número 168. — Vano 52, 53. Lugar, "El Pradón". Pueblo, Gijón. María Teresa Rodríguez. Domicilio, La Piquera-Gijón, Siero (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, herederos de María Vallina; sur, camino; este, Luis Aquilino y Robustiano Rodríguez; oeste, camino. Ocupación, 65,50 metros vuelo.

Finca número 321. — Vano 71, 72. Lugar, "Prau Matagues". Pueblo, Aramil. Basilio Fernández Vigil. Domicilio, dirigirse a Manuel Fernández Escandón. Abogado. Sotrodo (Oviedo). Cultivo, prado y labor. Colindantes, norte, aliviadero; sur, río Nora y Ovidio Antuña; este, canal y José Vigil; oeste, río Nora. Ocupación, 136,00 metros vuelo.

Finca número 339. — Lugar, "El Mayor". Pueblo, Feleches. Valentín Martínez Vigil. Domicilio, Doctor Urré, 18, 2.º, izquierda, Gijón. Cultivo, prado. Colindantes, norte, Bernardino Sierra; sur, camino; este, herederos de Adolfo Vigil; oeste, Lucía Alvarez. Ocupación, torre número 74 (1/2), 57 metros vuelo.

Finca número 348. — Lugar, "El Nusti". Pueblo, Feleches. Valentía Suárez. Domicilio, Feleches, Siero (Oviedo). Cultivo, labor. Colindantes, Maximiliano Fernández; sur, viuda de Avelino Montes; este, Olvido Montes; oeste, Honorino Díaz. Ocupación, torre número 75 (1/2), 63,00 metros vuelo.

Ayuntamiento de Nava

Finca número 66. — Vano 90, 91. Lugar, "Pumarín". Pueblo, Villamartín Alto. Herederos de Francisco Vega. Domicilio, Los Riegos, Nava (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, Delfina Vega y José María Juárez; sur, Atilano

Noval; este, José María Juárez; oeste, Arcadio Suárez. Ocupación, 32,00 metros vuelo.

Finca número 87. — Vano 93, 94. Lugar, "La Huelga". Pueblo, Viobes. Herederos de Francisco Vega. Domicilio, Los Riegos-Nava (Oviedo). Cultivo, arbolado. Colindantes, norte, Amparo Carbajal, Cándido Miguel y Luis Ribaya; sur, herederos de Francisco Vega; este, camino; oeste, río del Castillo. Ocupación, 46,00 metros vuelo.

Finca número 88. — Vano 93, 94. Lugar, "La Huelga". Pueblo, Viobes. Herederos de Francisco Vega. Domicilio, Los Riegos-Nava (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, herederos de Francisco Vega; sur, camino; este, camino; oeste, río del Castillo. Ocupación, 32,00 metros vuelo.

Finca número 97. — Vano 93, 94. Lugar, "El Allán". Pueblo, Viobes. Herederos de José Agüera. Domicilio, Viobes-Nava (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, camino; sur, camino; este, Onofre García; oeste, Obdulia Díaz. Ocupación, 25,00 metros vuelo.

Finca número 101. — Vano 94, 95. Lugar, "El Fresno". Pueblo, Viobes. Herederos de Francisco Vega. Domicilio, Los Riegos-Nava (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, camino; sur, camino, Ceferino Sastre; este, Obdulia Díaz y Sergio Vigil; oeste, José Sánchez. Ocupación, 42,50 metros vuelo.

Finca número 103. — Lugar, "La Llamilla". Pueblo, Viobes. Herederos de José Agüera. Domicilio, Viobes-Nava (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, Ceferino Sastre y Belarmino Nevares; sur, Silvino Vega; este, Silvino Vega; oeste, Silvino Vega. Ocupación, torre número 95 (1/2), 44,00 metros vuelo.

Finca número 104. — Vano 95, 96. Lugar, "La Llamilla". Pueblo, Viobes. Herederos de José Agüera. Domicilio, Viobes-Nava (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, Silvino Vega; sur, Gumerindo Palacio y Consuelo Mayor; este, camino; oeste, Silvino Vega. Ocupación, 33,00 metros vuelo.

Finca número 107. — Vano 95, 96. Lugar, "El Carvayal". Pueblo, Viobes. Herederos de José Agüera. Domicilio, Viobes-Nava (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, Ceferino Sastre y Elisa Nevares; sur, Antonio Cuevas; este, Amparo Carbajal; oeste, arroyo. Ocupación, 24,00 metros vuelo.

Finca número 114. — Vano 95, 96. Lugar, "El Barrocal". Pueblo, Viobes. Herederos de José Agüera. Domicilio, Viobes-Nava (Oviedo). Cultivo, labor. Colindantes, norte, herederos de Sergio Vigil y Félix Parajón; este, Antonio Cuevas; oeste, Silvino Vega. Ocupación, 34,00 metros vuelo.

Finca número 129. — Vano 97, 98. Lugar, "La Costiona". Pueblo, Viobes. Herederos de José Agüera. Domicilio, Viobes-Nava (Oviedo). Cultivo, arbolado. Colindantes, norte, herederos de Ceferino Pruneda; sur, camino; este, Ovidio Cuenya; oeste, Arsenio Montes. Ocupación, 35,00 metros vuelo.

Finca número 212. — Vano 107, 108. Lugar, "Cormilán". Pueblo, Pruneda. Manuel Fonseca San Martín. Domicilio, Nava (Oviedo). Cultivo, arbolado. Colindantes, norte, terreno común; sur, Manuel Palacio; este, terreno común e Ismael Maujo; oeste, camino y terreno común. Ocupación, 40,00 metros vuelo.

Ayuntamiento de Parres

Finca número 10. — Vano 162, 163. Lugar, "Pozobal". Pueblo, Prunales. Sofía Martínez, viuda de Cepa. Dirigirse a Enrique Cepa Martínez, Abogado, Arriendas (Oviedo). Cultivo, monte bajo. Colindantes, norte, José María Blanco; sur, arroyo; este, José María Blanco y Sofía Martínez; oeste, José María Blanco. Ocupación, 37,00 metros vuelo.

Finca número 11. — Vano 162, 163. Lugar, "Pozobal". Pueblo, Prunales. Sofía Martínez, viuda de Cepa. Dirigirse a Enrique Cepa Martínez, Abogado, Arriendas (Oviedo). Cultivo, monte bajo y árboles sueltos. Colindantes, norte, Sofía Martínez; sur, arroyo; este, José María Blanco; oeste, arroyo. Ocupación, 15,00 metros vuelo.

Finca número 17. — Lugar, "Pozobal". Pueblo, Prunales. Sofía Martínez, viuda de Cepa. Dirigirse a Enrique Cepa Martínez, Abogado, Arriendas (Oviedo). Cultivo, arbolado. Colindantes, norte, Francisco Ferrer; sur, María Martínez; este, José María Blanco y Herminio Cofiño; oeste, Francisco Ferrer, Antonio Sánchez y María Martínez. Ocupación, torre número 164, 38,00 metros vuelo.

Finca número 18. — Vano 164, 165. Lugar, "Pozobal". Pueblo, Prunales. Sofía Martínez, viuda de Cepa. Dirigirse a Enrique Cepa Martínez, Abogado, Arriendas (Oviedo). Cultivo, arbolado. Colindantes, los mismos de la ante-

rior. Ocupación, 40,00 metros vuelo.

Finca número 27. — Vano 166, 167. Lugar, "El Choz". Pueblo, Prunales. Enrique Cepa Martínez, Abogado, Arriendas (Oviedo). Cultivo, monte bajo y árboles sueltos. Colindantes, norte, camino; sur, terreno común; este, terreno común; oeste, terreno común y Aurora Polanco. Ocupación, 61,00 metros vuelo.

Finca número 33. — Vano 170, 171. Lugar, "Rifuentes". Pueblo Castañera. Emilio Blanco. Domicilio, Maestro Nacional, Arriendas (Oviedo). Cultivo, arbolado. Colindantes, norte, terreno común; sur, Manuel Tornín y Luis Joglar; este, Benigno Fernández, Benigno Rosete y arroyo; oeste, Manuel Pando. Ocupación, 90,00 metros vuelo.

Finca número 36. — Vano 170, 171. Lugar, "Rifuentes". Pueblo, Cuadroveña. María Josefa González Blanco. Domicilio, dirigirse a Francisco Cardín, Almacén de Coloniales, Infiesto (Oviedo). Cultivo, monte bajo y árboles sueltos. Colindantes, norte, Manuel Félix, Armando Ferreira y Benigno Vega; sur, terreno común y Benigno Rosete; este, Francisco Fernández; oeste, Benigno Rosete. Ocupación, 47,00 metros vuelo.

Finca número 54. — Vano 171, 172. Lugar, "La Cotera". Pueblo Las Caserías. Francisco Vega. Domicilio, Las Caserías, Arriendas (Oviedo). Cultivo, arbolado. Colindantes, norte, Manuel Somoano; sur, Alfredo Longo; este, José Castañón; oeste, río Piloña. Ocupación, 31,50 metros vuelo.

Finca número 55. — Vano 171, 172. Lugar, "La Gotera". Pueblo, Las Caserías. Alfredo Longo. Domicilio, Las Caserías, Arriendas (Oviedo). Cultivo, arbolado. Colindantes, norte, Francisco Vega; sur, José Vallina; este, José Castañón; oeste, río Piloña. Ocupación, 66,00 metros vuelo.

Ayuntamiento de Cangas de Onís

Finca número 345. — Vano 201, 202. Lugar, "Castaño de Labra" Pueblo, Corao Castillo. José García Mayor. Domicilio, Corao Castillo-Cangas de Onís (Oviedo). Cultivo, arbolado. Colindantes, norte, José Ramón Prieto; sur, Honorina Soto y Leandro Peláez; este, Leandro Peláez; oeste, camino. Ocupación, 22,00 metros vuelo.

Finca número 355. — Vano 203, 204. Lugar, "La Pitana". Pueblo, Corao Castillo. José García Mayor. Domicilio, Corao Castillo,

Cangas de Onís (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, Antonio Peláez; sur, camino, Leandro Peláez y José Alonso Valle; este, Carmen Cibrián y herederos de Aurelio Trespando; oeste, herederos de Gervasio Noriega. Ocupación, 43,00 metros vuelo.

Finca número 357. — Vano 203, 204. Lugar, "El Pedroso". Pueblo, Corao Castillo. José García Mayor. Domicilio, Corao Castillo, Cangas de Onís (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, camino, José Ramón Prieto y Luis Larrea; sur, herederos de Aurelia Trespando; este, José Ramón Prieto; oeste, camino. Ocupación, 63 metros vuelo.

Finca número 367. — Vano 203, 204. Lugar, "La Carabina". Pueblo, Corao Castillo. José García Mayor. Domicilio, Corao Castillo, Cangas de Onís (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, Ramón Sordia y Carmen Cibrián; sur, Ramón Sordia; este, Servando Barrial; oeste, camino. Ocupación, 20,00 metros vuelo.

Finca número 369. — Vano 203, 204. Lugar, "La Infanzona". Pueblo, Corao Castillo. José García Mayor. Domicilio, Corao Castillo, Cangas de Onís (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, Servando Barrial; sur, Leandro Peláez; este, José Ramón Prieto, Amador de Soto y Ramón Labra; oeste, Servando Barrial. Ocupación, 21,00 metros vuelo.

Finca número 371. — Lugar, "Encina La Eria". Pueblo, Corao Castillo. José García Mayor. Domicilio, Corao Castillo, Cangas de Onís (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, Leandro Peláez; sur, Amador de Soto; este, Leandro Peláez y camino; oeste, Leandro Peláez. Ocupación, torre número 204, 27,00 metros vuelo.

Finca número 375. — Vano 204, 205. Lugar, "Trasnocede". Pueblo, Corao Castillo. Herederos de Gervasio Noriega. Dirigirse a Angel Noriega J. Cite Ballot R. I., Chemont, 57 (Francia). Colindantes, norte, José García Mayor; sur, Carmen Cibrián; este, Pedro Riestra; oeste, varias cuerdas. Ocupación, 24,50 metros vuelo.

Finca número 377. — Vano 204, 205. Lugar, "El Padrón". Pueblo, Corao Castillo. José García Mayor. Domicilio, Corao Castillo, Cangas de Onís (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, Carmen Cibrián; sur, herederos de Gervasio Noriega; este, Pedro Riestra; oeste, José Ramón Prieto y camino. Ocupación, 47,00 metros vuelo.

Finca número 379. — Vano 204, 205. Lugar, "El Pradón Reborial" Pueblo, Corao Castillo. José García Mayor. Domicilio, Corao Castillo, Cangas de Onís (Oviedo). Cultivo, arbolado. Colindantes, norte, Pedro Riestra; sur, arroyo Sojorno; este, arroyo Sojorno; oeste, Leandro Cuervo; Carmen Cibrián, Hermanos Gala y Amador Soto. Ocupación, 27,00 metros vuelo.

Finca número 380. — Vano 204, 205. Lugar "El Pradón Reborial" Pueblo, Corao Castillo. José García Mayor. Domicilio, Corao Castillo. José García Mayor. Domicilio, Corao Castillo, Cangas de Onís (Oviedo). Cultivo, arbolado. Colindantes, norte, camino; sur, José García Mayor; este, Hermanos Gala y Amador de Soto; oeste, Pedro Riestra. Ocupación, 7,00 metros vuelo.

Finca número 386. — Lugar, "Coto de Villaverde". Pueblo, Villaverde. Estefanía Coxa de Faes. Domicilio, Santa Susana, 37, Oviedo. Cultivo, prado y labor. Colindantes, norte, monte común y Riega Malata; sur, Pedro Alonso, herederos de Carlos Labra, Jesús Alonso, herederos de Tomás Los, Avelino Alonso, Blas Alonso y carretera de Cangas de Onís a Panes; este, río Llenín; oeste, Riega Pedro Bada. Ocupación, torres número 207, 208 y 209, 1.011 metros vuelo.

Ayuntamiento de Cabrales

Finca número 16. — Vano 245, 246. Lugar, "Prao La Riega". Pueblo, Puertas de Cabrales. Manuel Fernández Niembro. Domicilio, Puertas de Cabrales (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, camino; sur, Miguel Rojo; este, Aquilino Niembro, Constantino Niembro y camino; oeste, Miguel Rojo y Urbelino Pérez. Ocupación, 26 metros vuelo.

Finca número 20. — Lugar, "El Calero". Pueblo, Puertas de Cabrales. Francisco Fernández Borbolla. Domicilio, Puertas de Cabrales (Oviedo). Cultivo, avellanos. Colindantes, norte, camino; sur, Constantino Torre y Victoria Tielve; este, camino; oeste, Manuel Velasco y camino. Ocupación, 36 metros de vuelo y torre número 246.

Finca número 21. — Vano 246, 247. Lugar, "El Calero". Pueblo, Puertas de Cabrales. Manuel Llano Niembro. Domicilio, Puertas de Cabrales (Oviedo). Cultivo, mata baja y árboles sueltos. Colindantes, norte, Constantino Niembro Torre; sur, camino; es-

te, herederos de Bernardino Niembro; oeste, Manuel Velasco y camino. Ocupación, 10 metros vuelo.

Finca número 22. — Vano 246, 247. Lugar, "El Calero". Pueblo, Puertas de Cabrales. Francisco Fernández Borbolla. Domicilio, Puertas de Cabrales (Oviedo). Cultivo, arbolado. Colindantes, norte, herederos de Bernardino Niembro; sur, camino; este, camino. Ocupación, 52 metros vuelo.

Finca número 25. — Lugar, "Pedro Bil". Pueblo, Puertas de Cabrales. Francisco Fernández Borbolla. Domicilio, Puertas de Cabrales (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, camino; sur, camino; este, José de Pedro Laria y José Fernández; oeste, camino. Ocupación, torre número 247 (1/2) y 38 metros vuelo.

Finca número 83. — Vano 257, 258. Lugar, "San Jurdia". Pueblo, Carreña de Cabrales. Esther Cachero Borbolla, Pedro Cachero Borbolla y Angelina Borbolla Abin. Domicilio, Pérez de la Sala, 49, 2.º, D. (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, Antonio Regodeseves; sur, Emilia García; este, Emilia García; oeste, camino. Ocupación, 26 metros vuelo.

Finca número 90. — Vano 257, 258. Lugar, "El Culero". Pueblo, Carreña de Cabrales, herederos de Manuel Herrero. Domicilio, Carreña de Cabrales. Cultivo, prado. Colindantes, norte, herederos de Ramón Somohano; sur, Santos García Bárcena; este, Arturo Fernández Noriega; oeste, camino. Ocupación, 76 metros vuelo.

De Peñamellera Baja

Finca número 73. — Vano 308-309. Lugar, "La Cerrada". Pueblo, Abandames. Benito López. Domicilio, Siejo P. Baja (Oviedo). Cultivo, bravío. Colindantes, norte, Juana Rugarcía; sur, Eugenio Rugarcía; este, Angeles Rugarcía; oeste, arroyo. Ocupación, 12,00 metros vuelo.

Finca número 77. — Vano 308-309. Lugar, "La Cerrada". Pueblo, Abandames. Benito López. Domicilio, Siejo (Oviedo). Cultivo, bravío. Colindantes, norte, herederos de Eustaquio Rugarcía; sur, herederos de Eloína Cosío; este, Julio Barriuso; oeste, herederos de Eustaquio Rugarcía. Ocupación, 14,50 metros vuelo.

Finca número 108. — Vano 312-313. Lugar, "Suprebide". Pueblo, Alevia. Herederos de Dolores Rubín. Domicilio, Siejo (Oviedo). Cultivo, prado. Colindantes, norte, Benito López; sur, Lorenzo González; este, Lorenzo González; oeste, herederos de Benito Madrid. Ocupación, 9,50 metros vuelo.

Finca número 112. — Vano 313-314.

Lugar, "Los Párdigos". Pueblo, Ale-
via. Herederos de Dolores Rubín. Do-
micilio, Siejo (Oviedo). Cultivo, pra-
do y bravío. Colindantes, norte, Pe-
dro Castela; sur, Ayuntamiento de
P. M. Baja; este, Delfina Bardales y
herederos de María Bardales; oeste,
Pedro Castela. Ocupación, 15,00 me-
tros vuelo.

Finca número 116.—Vano 314-
315. Lugar, "La Cueva". Pueblo, Sie-
jo. Benito López. Domicilio, Siejo
(Oviedo). Cultivo, prado y bravío. Co-
lindantes, norte, Ayuntamiento de Pe-
ñamellera Baja; sur, Cándida Rubín
y hermanos; este, Angelita Fernán-
dez; oeste, Ayuntamiento de P. Baja.
Ocupación, 9,00 metros vuelo.

Finca número 123.—Vano 314-
315. Lugar, "Suprevide". Pueblo, Sie-
jo. Angelita Fernández. Domicilio,
Siejo (Oviedo). Cultivo, prado y ar-
bolado. Colindantes, norte, Benito Ló-
pez y Félix Fernández; sur, Ignacio
Galán; este, Faustino Arango, Eme-
terio Sandino, María Nicolás, Faus-
tino Arango y Emeterio Sandino; oes-
te, Jesús Mier. Ocupación, 11,50 me-
tros vuelo.

Finca número 131.—Vano 314-
315. Lugar, "La Joyuca". Pueblo, Sie-
jo. Benito López. Domicilio, Siejo
(Oviedo). Cultivo, un castaño. Colin-
dantes, norte, María Escandón; sur,
Faustino Arango; este, camino; oes-
te, Manuel Fernández. Ocupación, 5,50
metros vuelo.

Finca número 135.—Vano 315-
316. Lugar, "La Joyuca". Pueblo, Sie-
jo. Benito López. Domicilio, Siejo
(Oviedo). Cultivo, prado y arbolado.
Colindantes, norte, Juan Otero, An-
drés Soberón y Francisco Cuétara; sur,
Lorenzo Gutiérrez; este, Faustino
Arango y Francisco Cuétara; oeste,
Félix Fernández. Ocupación, 11,00
metros vuelo.

Finca número 137.—Vano 315-
316. Lugar, "La Joyuca". Pueblo, Sie-
jo. Benito López. Domicilio, Siejo
(Oviedo). Cultivo, un castaño. Colin-
dantes, norte, Cosme Ríos; sur, Juan
Noriega; este, Jesús Mier; oeste, ca-
mino. Ocupación, 9,50 metros vuelo.

Finca número 140 y 142.—Vano
315-316. Lugar, "La Joyuca". Pueblo,
Siejo. Benito López. Domicilio, Siejo
(Oviedo). Cultivo, prado y árboles
suelos. Colindantes, norte, herederos
de Fernando Rubín, Evarista Escan-
dón y Soledad Soberón; sur, Alfredo
Soberón; este, camino; oeste, cami-
no. Ocupación, 36,00 metros vuelo.

Finca número 141 y 143.—Vano
315-316. Lugar, "La Joyuca". Pue-
blo, Siejo. Alfredo Soberón. Domici-
lio, travesía de Tantín, 8 (Santander).
Cultivo, prado y arbolado. Colindan-
tes, norte, Benito López; sur, camino;
este, camino; oeste, Ignacio Ruiz, Cos-
me Ríos y Jesús Mier. Ocupación,
47,00 metros vuelo.

Finca número 146.—Vano 315-

316. Lugar, "La Joyuca". Pueblo, Sie-
jo. Benito López. Domicilio, Siejo
(Oviedo). Cultivo, prado y árboles
suelos. Colindantes, norte, Faustino
Arango e Ignacio Sandino; sur, ca-
mino; este, herederos de Cecilio Ote-
ro; oeste, Dolores Rubín e Ignacio
Ruiz Sandino. Ocupación, 25,00 me-
tros vuelo.

Finca número 193.—Vano 317-
318. Lugar, "El Horno". Pueblo, Pa-
nes. Fernanda Mendoza de Cortines,
Condesa de Santa Engracia. Domici-
lio, Zurbano, 45, Madrid (10). Cul-
tivo, labor. Colindantes, norte, cami-
no; sur, Esteban Sánchez, Enrique No-
riega, Isidoro Corces y terreno común;
este, Dolores Padruño Cordero; oes-
te, Santa Hevia Berodía y Juan Mon-
tes. Ocupación, 85,00 metros vuelo.

Finca número 218.—Vano 319-
320. Lugar, "La Cantera". Pueblo,
Panes. Fernanda Mendoza de Corti-
nes, Condesa de Santa Engracia. Do-
micilio, Zurbano, 45, Madrid (10).
Cultivo, labor. Colindantes, norte, ca-
mino; sur, camino; este, Donato Sán-
chez García; oeste, camino. Ocupa-
ción, 60,00 metros vuelo.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE OVIEDO

Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas

Por Orden Ministerial de 12 de
marzo de 1968, han sido aprobados
los siguientes Convenios Provinciales
para el pago del Impuesto General
sobre el Tráfico de las Empresas, exi-
gible en 1968, a los contribuyentes
integrados en las siguientes Agrupa-
ciones:

Convenio O-17 para la Agrupación
de Comercio de Cereales y Piensos,
para el pago del Impuesto exigible
por las ventas de mayoristas de cerea-
les, harinas y piensos. La cuota total
a satisfacer es de cuatrocientas ochenta
mil pesetas que deberán ser distri-
buidas entre los contribuyentes de la
provincia (excepto Gijón), según el
volumen de operaciones y personal.

Convenio O-25 para la Agrupación
de Fabricación y Venta de Tejas, La-
drillos y Forjados, para el pago del
Impuesto exigible por la fabricación
de ladrillos, tejas y similares y venta
de fabricantes a mayoristas. La cuota
total a satisfacer es de tres millones
trescientas ochenta mil pesetas, que
deberán ser distribuidas entre los con-
tribuyentes de la provincia (excepto
Gijón), según el volumen de obreros,
clases de horno y existencia de seca-
deros y excavadora, así como tonela-
das de carbón consumidas y factura-
ción durante el año 1967.

Convenio O-31 para la Agrupación
de Sastrería a Medida, para el pago

del Impuesto exigible por la ejecu-
ción de obras y servicios. La cuota to-
tal a satisfacer es de dos millones
trescientas sesenta y nueve mil dos-
cientas cincuenta pesetas, que deberán
ser distribuidas entre los contribuyentes
de la provincia (incluido Gijón), se-
gún el volumen de facturación.

Convenio O-39 para la Agrupación
de Mayor de Paquetería, para el pago
del Impuesto exigible por la venta
al por mayor de artículos de mercería
y paquetería. La cuota total a satisfa-
cer es de un millón setenta y dos mil
pesetas, que deberán ser distribuidas
entre los contribuyentes de la provin-
cia (excepto Gijón), según el volumen
de ventas.

Convenio O-41 para la Agrupación
de Confiterías, para el pago del Im-
puesto exigible por la ejecución de la
elaboración en horno u obrador y la
venta directa a consumidores de dul-
ces, pastelería y similares por sus elab-
oradores. La cuota total a satisfacer
es de ochocientos noventa y siete mil
seiscientos pesetas que deberán ser
distribuidas entre los contribuyentes
de la provincia (excepto Gijón), según
el volumen anual de ventas y número
de productores, incluidos titulares y
familiares.

Convenio O-43 para la Agrupación
de Almacenistas de Carbón Mineral,
para el pago del Impuesto exigible
por las ventas de mayoristas de car-
bones, leña y astillas. La cuota total
a satisfacer es de un millón cuatrocien-
tas cincuenta y seis mil pesetas, que
deberán ser distribuidas entre los con-
tribuyentes de la provincia (excepto
Gijón), según facturación individual
durante el pasado ejercicio.

Convenio O-71 para la Agrupación
de Confección de Peletería, para el
pago del Impuesto exigible por la
confección, arreglo y transformación
de prendas de peletería. La cuota to-
tal a satisfacer es de ciento veintiuna
mil quinientas pesetas, que deberán
ser distribuidas entre los contribuyen-
tes de la provincia (incluido Gijón),
según el volumen de operaciones y
personal.

Convenio O-79 para la Agrupación
de Yacimientos y Canteras de Piedra,
para el pago del Impuesto exigible
por las ventas de fabricantes a mayo-
ristas. La cuota total a satisfacer es de
tres millones quinientas mil pesetas,
que deberán ser distribuidas entre los
contribuyentes de la provincia (excep-
to Gijón), según el volumen de ven-
tas.

El pago de las cuotas individuales
se efectuarán en dos plazos, con ven-
cimientos los días 20 de junio y 20
de noviembre de 1968, en la forma
prevista en el artículo 18, apartado
2), párrafo A) de la Orden Ministeri-
al de 3 de mayo de 1966.

En la documentación a expedir se-
gún las normas reguladoras del im-

puesto hará constar necesariamente la
mención del Convenio.

La tributación aplicable a las altas
y bajas que se produzcan durante la
vigencia del Convenio; el procedi-
miento para sustanciar las reclamacio-
nes de los agrupados y las normas y
garantías para la ejecución del Conve-
nio y los efectos del mismo, se ajusta-
rán a lo que para estos fines señala
la Orden de 3 de mayo de 1966.

Con sujeción a lo dispuesto en el
artículo 16 de la Orden Ministerial
de 3 de mayo de 1966, los Vocales
representantes de los contribuyentes
en la Comisión Mixta del Convenio
quedan constituidos en Comisión Eje-
cutiva y deberán remitir a este Centro,
dentro de los treinta días hábiles si-
guientes al de la publicación en el
BOLETIN OFICIAL de la transcrita
Orden Ministerial, la relación de las
bases y cuotas individuales imputadas
a cada contribuyente y de no hacer-
lo en dicho plazo, podrá acordarse de
oficio la competencia del Jurado Tri-
butario correspondiente para que efec-
túe las imputaciones o bien proponer-
se que se deje sin efecto la aproba-
ción del Convenio.

Oviedo, 21 de marzo de 1968.—
El Administrador de Tributos Indi-
rectos.

RECAUDACION DE CONTRIBU- CIONES E IMPUESTOS DEL ES- TADO

Zona de Lena (Mieres)

Don José Muñoz Calero, Recaudador
de Contribuciones e Impuestos del
Estado en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expedien-
te de apremio que s instruye contra
Talleres Toledo, de esta vecindad, deud-
or a la Hacienda Pública por débi-
tos de Tráfico de Empresas e Impues-
to Industrial-Licencia Fiscal, impor-
tante ciento treinta mil novecientos
setenta y dos pesetas, de principal,
más recargos de apremio y costas pro-
puestas, en junto, ciento sesenta y dos
mil pesetas (162.000), en providen-
cia del día de hoy, se ha dispuesto
la venta en pública subasta de los bie-
nes muebles que a continuación se
describen; cuyo acto tendrá lugar en
los locales de esta Recaudación, sitios
en Mieres, calle Ramón y Cajal, nú-
mero 8, el día 15 del próximo mes
de abril a las once horas, ofreciénd-
se los lotes por los dos tercios de su
valor, y si no se vendieran todos, se
efectuará una segunda licitación, y en
caso de no haber postores, se cele-
brará la subasta libre. Los que quie-
ran tomar parte en la subasta debe-
rán depositar en la mesa presiden-
cial, el cinco por ciento del lote o
mueble que pretenda licitar.

Bienes que se subastan

Una máquina de curvar y dobladora tipo T-12, con motor de seis caballos, 25.000 pesetas.

Una máquina de corte y punzado Pels, con motor de cuatro caballos, 20.000 pesetas.

Una máquina cizalla Cairu, modelo E, sin motor, 5.000 pesetas.

Mieres, a 26 de marzo de 1968.
El Recaudador, José Muñoz Calero.

COMANDANCIA MILITAR
DE MARINA DE ASTURIAS
(Gijón)

Edictos

Por don Manuel Galatas Rentería, en nombre de Sociedad Española de Coloides Marinos, S. A. (SEGOMAR), con domicilio en Madrid, calle Castelló, número 7, solicita la recogida de algas y argazos con fines industriales del género "Liquen", la cantidad de 10 toneladas anuales en el Distrito Marítimo de Luanco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, conforme dispone el artículo 14, apartado 1.º de la O. M. de 12 de septiembre de 1967 ("B. O. del Estado" número 230), a fin de que dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan los que se consideren perjudicados alegar lo que tengan por conveniente en esta Comandancia Militar de Marina, en horas de 9,30 a 13, días laborables.

Gijón, 23 de marzo de 1968.—El Comandante Militar de Marina, Federico Sánchez Barcaiztegui.

—:—

Por don Manuel Galatas Rentería, en nombre de Sociedad Española de Coloides Marinos, S. A. (SEGOMAR), con domicilio en Madrid, calle Castelló, número 7, solicita la recogida de algas y argazos con fines industriales del género "Liquen", la cantidad de 5 toneladas anuales en el Distrito Marítimo de San Estebán de Pravia.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, conforme dispone el artículo 14, apartado 1.º de la O. M. de 12 de septiembre de 1967 ("B. O. del Estado" número 230), a fin de que dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan los que se consideren perjudicados alegar lo que tengan por conveniente en esta Comandancia Militar de Marina, en horas de 9,30 a 13, días laborables.

Gijón, 23 de marzo de 1968.—El Comandante Militar de Marina, Federico Sánchez Barcaiztegui.

Por don Manuel Galatas Rentería, en nombre de Sociedad Española de Coloides Marinos, S. A. (SEGOMAR), con domicilio en Madrid, calle Castelló, número 7, solicita la recogida de algas y argazos con fines industriales del género "Liquen", la cantidad de 10 toneladas anuales en el Distrito Marítimo de Avilés.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, conforme dispone el artículo 14, apartado 1.º de la O. M. de 12 de septiembre de 1967 ("B. O. del Estado" número 230), a fin de que dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan los que se consideren perjudicados alegar lo que tengan por conveniente en esta Comandancia Militar de Marina, en horas de 9,30 a 13, días laborables.

Gijón, 23 de marzo de 1968.—El Comandante Militar de Marina, Federico Sánchez Barcaiztegui.

—:—

Por don Manuel Galatas Rentería, en nombre de Sociedad Española de Coloides Marinos, S. A. (SEGOMAR), con domicilio en Madrid, calle Castelló, número 7, solicita la recogida de algas y argazos con fines industriales del género "Liquen", la cantidad de 5 toneladas anuales en el Distrito Marítimo de Luanco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, conforme dispone el artículo 14, apartado 1.º de la O. M. de 12 de septiembre de 1967 ("B. O. del Estado" número 230), a fin de que dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan los que se consideren perjudicados alegar lo que tengan por conveniente en esta Comandancia Militar de Marina, en horas de 9,30 a 13, días laborables.

Gijón, 23 de marzo de 1968.—El Comandante Militar de Marina, Federico Sánchez Barcaiztegui.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTROPOL

Edicto

Ejecutados los trabajos necesarios relativos a la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1967, queda su documentación expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días

naturales contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrá ser examinada y formularse reclamaciones sobre inclusión, exclusión o calificación de los habitantes, de conformidad con lo que determina el número 1 del artículo 104 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, vigente; previniéndose que cuantas reclamaciones puedan formularse, serán resueltas por esta Alcaldía en los plazos, con los requisitos y formalidades previstas en el número 2 del citado artículo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castropol, 23 de marzo de 1968.
El Alcalde-Presidente.

DE CUDILLERO

Edictos

Terminados los trabajos de Rectificación de Padrón Municipal de Habitantes de 31 de diciembre de 1967, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, por el término reglamentario.

Cudillero, marzo 22 de 1968.—El Alcalde.

—:—

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día de ayer acordó celebrar concurso público para la ejecución de las obras con suministro de material del alumbrado público del tramo de la vía principal de la Villa de Cudillero, comprendido entre el entronque de la carretera de Villademar y el puerto.

Lo que se hace público, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen pertinentes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y en el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Cudillero, 23 de marzo de 1968.—El Alcalde.

DE GRADO

Edicto

Aprobados por la Corporación los padrones confeccionados para la exacción del arbitrio sobre toldos y alcantarillado, correspondientes al año 1967, quedan expuestos al público en la oficina correspondiente durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Grado, 18 de marzo de 1968.—El Alcalde.

DE LLANERA

Devolución fianza

Don Alfonso Acebal, Director-Gerente de Asturdiesel, solicita la devolución de la fianza de 10.662,84 pesetas que tiene prestada en este Ayuntamiento como adjudicatario de la subasta del vehículo Land-Rover Santana, según acuerdo de 14 de mayo de 1966.

De conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el plazo de quince días pueden presentarse las reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario.

Llanera, 21 de marzo de 1968.—El Alcalde.

—:—

Construcción e instalación nave
industrial en Pruvia

Don Gabino Villanueva Vázquez y don Francisco Cortina Prieto, solicitan de este Ayuntamiento licencia para la construcción e instalación de una nave industrial en Pruvia.

Por el plazo de 10 días se abre información pública para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes a cuyos efectos el expediente puede ser consultado en las Oficinas municipales, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de actividades, molestas insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Llanera, 21 de marzo de 1968.—El Alcalde.

—:—

Subasta de la finca "Cuesta del río"
en Pruvia

Conforme al artículo 25 del Reglamento de Contratación, en relación con su adicional 1.ª de 9 de enero de 1953, acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 24 de febrero de 1968 y autorización de la Dirección General de Administración Local de 30 de septiembre de 1964, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto.— La enajenación de la parcela llamada "Cuesta del Río", en Pruvia, bien patrimonial de propios de este Ayuntamiento, de 3.125 metros cuadrados, que linda al Norte, finca de Ramón Prendes García; al Sur, camino; al Este, camino y al Oeste, arroyo; cruzada en su parte Sur, de Oeste a Este por un camino.

2.º Tipo de licitación.— 15.000 pesetas.

3.º Pago.— En el plazo de diez días desde la adjudicación definitiva.

4.º Pliego de condiciones.— De manifiesto en las oficinas municipales.

5.º Garantías.— Provisional para participar en la subasta, la de 450 pesetas. Definitiva para el adjudicatario 900 pesetas.

6.º Modelo de proposición:

Don....., con domicilio en....., documento Nacional de identidad número....., de fecha....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, tomar parte en la subasta de enajenación de la finca "Cuesta del Río", en Pruvia, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número...., de fecha....., a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de..... ptas.
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.
- d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de condiciones....., a.....de....., de 1968

El Licitador,

7.º Presentación de plicas.— De las 10 a las 13 horas hasta el día anterior al de la apertura de plicas en las oficinas municipales.

8.º Apertura de plicas.— En el despacho de la Alcaldía a las once horas del día siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Llanera, 23 de marzo de 1968.—El Alcalde.

DE PRAVIA

Anuncios

A efectos de reclamaciones, se hace público que en la Secretaría de este Ayuntamiento y por plazo de quince días, queda expuesta la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término realizada con efectos de 31 de diciembre de 1967.

Pravia, 20 de marzo de 1968.—El Alcalde.

— : —

Durante el plazo de 10 días se admitirán ofertas en pliego cerrado para adquirir un televisor para las Escuelas Graduadas de esta villa, adjudicándose al que mejor condiciones económicas de todo tipo presente, siendo el precio base de 23.000 pesetas (mínimo 23 pulgadas). Será de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Pravia, 22 de marzo de 1968.—El Alcalde.

DE QUIROS

Edicto

Formulada y rendida la cuenta de administración del Patrimonio de este Ayuntamiento del ejercicio de 1967, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican y dictamen de la Comisión correspondiente, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho siguientes días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79º de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Quirós, 21 de marzo de 1968.—El Alcalde.

DE LAS REGUERAS

Edicto

Por este Ayuntamiento se han confeccionado los padrones de exacciones municipales para el ejercicio de 1968, que a continuación se relacionan:

De circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

De arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica.

De arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana.

De tasas sobre rodaje por la vía pública de carros y bicicletas.

De aprovechamientos de parcelas del comunal en exclusiva.

Todos ellos pueden ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, contados a partir del siguiente de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de las diez a las trece horas en días laborables y formular contra los mismos las reparaciones que se estimen pertinentes.

Las Regueras, 22 de marzo de 1968.—El Alcalde en funciones.

DE RIBERA DE ARRIBA

Anuncio

Cumpliendo lo establecido en el artículo 3º del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se abre información pública por plazo de diez días, sobre petición de licencia formulada por don Eugenio Alvarez Alvarez, para ejercer la actividad de fabricación de piedra artificial, tubería de cemento y derivados, en la localidad de Soto de Rey de Abajo, durante cuyo plazo pueden formularse ante esta Alcaldía las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes respecto a dicha petición.

Ribera de Arriba, a 21 de marzo de 1968.—El Alcalde.

DE RIOSA

Efectuada la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este Concejo, con referencia al día 31 de diciembre de 1967, queda la misma, con los demás documentos que la integran expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los vecinos y personas interesadas, y formular las reclamaciones pertinentes.

Riosa 20 de marzo de 1968.—El Alcalde.

— : —

Edicto

Formulada y rendida la Cuenta General de Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento del ejercicio de 1967, se hace público que la misma con los documentos que la justifican y dictamen de la Comisión correspondiente, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho siguientes días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 79º de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Riosa, a 21 de marzo de 1968.—El Alcalde.

DE SOBRESCOBIO

Anuncios

Habiendo confeccionado este Ayuntamiento el padrón sobre la circulación por la vía pública de vehículos de tracción mecánica, con arreglo a las normas contenidas en la orden de 23 de julio de 1966 y correspondientes al ejercicio de 1968, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días naturales a contar de la aparición del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que dentro del mismo puedan formular los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes.

Consistoriales de Sobrescobio, a 22 de marzo de 1968.—El Alcalde.

— : —

Edicto

Formada la rectificación del padrón de habitantes de 1967, con referencia al 31 de diciembre del expresado año, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días naturales, con-

tados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante el mismo pueda ser examinada por las personas interesadas y formular las reclamaciones que procedan.

Consistoriales de Sobrescobio, a 22 de marzo de 1968.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse, los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

QUIROS de LERA, Adolfo, de 60 años, hijo de Adolfo y Joaquina, natural de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por apropiación indebida, comparecerá en el término de 10 días ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Gijón, a fin de constituirse en prisión, en el sumario 43º de 1967, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

— : —

ALVAREZ LOPEZ, Valentín, de 48 años, casado, hijo de Ricardo y de Rosa, natural de Mieres y vecino de esta villa, hoy en ignorado paradero, para que cumpla tres días de arresto menor que le fueron impuestos en sentencia de juicio de faltas número 47-68, más dos días de arresto subsidiario, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado Municipal número 2 de Gijón.

— : —

GONZALEZ PEREZ, Francisco, hijo de Rufino y de Esther, natural de Langreo, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Cervera de Pisuerga (Palencia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la C. R. número 751 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 751 ante el Juez Instructor don Benedito Merayo Merayo, con destino en la citada Caja de Recluta.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo